

tiéndose otra postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda subasta: El día 22 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio pactado.

Tercera subasta: El día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Todas las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Fincas objeto de subasta

Primera propiedad de don José, don Manuel y don Miguel Frutos Rodríguez y sus esposas doña María del Carmen Enriquez Atienza, doña Ana María Galindo Romero y doña María Sánchez Lara, respectivamente:

Rústica. Tierra de monte alto y bajo, de término tercera categoría, con algunos olivos, se conoce con el nombre de Baldíos de Timón y Amarguillos en el término municipal de Villamartín, con una extensión superficial de 46 hectáreas 29 áreas 58 centiáreas, equivalentes a 77,79 fanegas, linda: Al norte, con el arroyo de Talacón y con tierras de don Alfonso Romero Martel; al sur, con la dehesa El Canchal, del término de Algodonales y tierras de la misma propiedad; al este, con la dehesa Los Conejos, hoy también con otras de la misma propiedad, y al oeste, con el rancho llamado del Talancón de don Mariano Ruiz Ruiz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 605, libro 117, finca registral 3.098, folio 113, inscripción decimosegunda.

El tipo de tasación de la finca para la subasta es de 20.554.966 pesetas.

Segunda propiedad privativa de don Manuel Frutos Rodríguez:

Urbana. Casa sita en Villamartín y en su calle San Quintín, con el número 12. Ocupa una superficie de 112 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Por su derecha, entrando, con don Alfonso Álvarez Clavijo; izquierda, con don Rafael Raimundo Gago, y por el fondo, con finca de doña Ana Gómez Jaime y hermanos Morales Gómez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 613, número 4.997, folio 47 vuelto, inscripción quinta.

El tipo de tasación de la finca para la subasta es de 3.540.000 pesetas.

Tercera propiedad de don Miguel Frutos Rodríguez y su esposa:

Casa habitación señalada con el número 37 de la calle Manuel Poley en Villamartín. Extensión superficial de 81 metros 94 milímetros cuadrados, consta de dos plantas. Linda: Por la izquierda, entrando y fondo, con finca de herederos de don Jacinto Álvarez Garrido, y por la derecha, herederos de don Antonio Romero Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 632, libro 112, folio 24 vuelto, número 643-N, inscripción decimoquinta.

El tipo de tasación de la finca para la subasta es de 3.540.000 pesetas.

Cuarta propiedad de don José Frutos Rodríguez y su esposa:

Suerte de tierra en los sitios de Alberite, Retamillas, Llanos de Barra, Malos Humos, Colmenillas, Serracín, Jaboneros y Ahumada en el partido de la Mata, término de Villamartín, con una superficie de 17 hectáreas 64 áreas. Linda: Al norte, con camino de Recoveros o Alberite; este, resto de Retamillas no expropiado; al sur, arroyo de Alberite, y al oeste, parcela número 11 adjudicada a don Lorenzo Blanco Atienza.

Es la parcela número 24 de los Llanos de Villamartín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 669, libro 131, folio 7, número 6.423, inscripción segunda.

El tipo de tasación de la finca para la subasta es de 16.546.314 pesetas.

Se previene a los posibles licitadores que:

Para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado los licitadores el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Arcos de la Frontera a 20 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—25.675.

AYAMONTE

Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 253/1997, a instancia de «El Monte», contra entidad «Luis Pérez Zunino, Sociedad Anónima», y otros en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 10.780.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 7 de octubre de 1998, a las once treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 9 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a pública subasta

Seis. Vivienda sita en Bda. El Rompido, en término de Cartaya, al sitio «Las Veguillas», con entrada por el pasaje o calle, sita en el centro de la urbanización y con fachada al pasaje de acceso a los garajes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, al tomo 1.224, libro 88 de Cartaya, folio 31, finca 6.302.

Dado en Ayamonte a 4 de mayo de 1998.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—25.419.

AYAMONTE

Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 421/1996, a instancias de «Gendinver e Inmuebles, Sociedad Anónima», contra la entidad «Dixesal, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 24.850.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, sin bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en planta tercera, señalada con la letra F, del conjunto urbanístico denominado «José María-Tres», edificio primera fase, en término de Cartaya, al sitio «Campo Común de Abajo», El Portil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.652, libro 126 de Cartaya, folio 67, finca 9.463.

Dado en Ayamonte a 4 de mayo de 1998.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—25.704.